



Universidad Nacional de Salta

SALTA 15 AGO 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1234/19

EXPTE. N° 4063/18.-

VISTO:

El llamado a Concurso Regular **Cerrado** para la provisión de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **DIDACTICA DE LA HISTORIA Y PRÁCTICA DOCENTE** de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María E. Ríos, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 438/19, aconseja, aceptar la excusación presentada por la Prof. Ríos como integrante del tribunal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2019)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. María Ester Ríos, como miembro titular del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Regular **Cerrado** para la provisión de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **DIDACTICA DE LA HISTORIA Y PRACTICA DOCENTE** de la carrera de Historia (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Prof. MARIA FERNANDA JUSTINIANO** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1234/19

RES. H. N°

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:


JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
MARIA CELESTE CERDÁ	ANA MARIA BRUNAS
ANA MARIA CUDMANI	SUSANA PATRICIA FERREYRA
MARIA FERNANDA JUSTINIANO	

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, Escuela de Historia, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa